

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DOULAS VERTIENTE DE AMOR Y VIDA PUKAJUNAY CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Siendo las 10H30 se reúnen los socios en la oficina principal de la compañía DOULAS VERTIENTE DE AMOR Y VIDA PUKAJUNAY CIA. LTDA, ubicada en la calle Anacondas, numero L109, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, comparecen por sus propios y personales derechos las señoras: MUÑOZ OQUENDO JANETH PATRICIA; y, la señora PONCE ACOSTA NATALY VANESSA, Ambos propietarios del cien por ciento (100%) de acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, encontrándose presentes en su totalidad el capital social, suscrito y pagado de la compañía Doulas Vertiente de Amor y Vida Pukajunay Cia. Ltda.

Los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, con el carácter Universal, según la dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los que aceptan, por unanimidad, la celebración de esta Junta, y se instala la sesión, a las 10H30, la señora MUÑOZ OQUENDO JANETH PATRICIA, comparece en calidad de Gerente; y, la señora PONCE ACOSTA NATALY VANESSA, comparece en calidad Presidenta, misma que preside la junta, sin convocatoria previa, tal y como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2017;**
- 2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENCIA;**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los socios aceptan, por unanimidad, la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h30 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Ponce Acosta Nataly Vanessa, con la presencia de los socios; Muñoz Oquendo Janeth Patricia, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientos ochenta (380.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una; pagadas en un cien por ciento; y, Ponce Acosta Nataly Vanessa, por sus propios y personales derechos, propietaria de veinte (20.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento. Actúa como Secretario el Sr. Muñoz Oquendo Janeth Patricia.

A continuación, la señora Presidenta Ad-Hoc, pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, por lo que, la Junta General por unanimidad resuelve:

1. Con respecto al primer punto del orden del día: manifiesta que es necesario proceder a la aprobación del balance correspondiente al ejercicio económico del año 2017, el mismo que les fue entregado antes de esta fecha. Se lo aprueba por unanimidad.
2. En el segundo punto del orden del día: el señor Gerente General informa sobre sus actividades. Los socios aprueban el informe por unanimidad.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

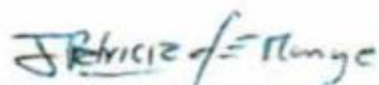
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin observación alguna.

Se levanta la sesión a las 11h20.

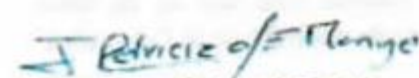
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, los socios de la compañía, que certifica en lugar y fecha indicados.

Lo certifico,

Quito, 15 de Abril de 2018.


Muñoz Oquendo Janeth Patricia
SECRETARIO


Ponce Acosta Nataly Vanessa
PRESIDENTA


Muñoz Oquendo Janeth Patricia
SOCIO


Ponce Acosta Nataly Vanessa
SOCIO